

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28591/23

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110311380803, emitido por Tesorería General de la República con fecha 3 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SAMY BRILLO SECANTE

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **BAJO RIESGO**

Fabricado por: COSMETICOS SAMY S.A., MEDELLIN, COLOMBIA

Finalidad Cosmética: ESMALTES DE UÑAS

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2137676/23

Resolución: RW Nº 28591/23 Santiago, 6 de noviembre de 2023

"SAMY BRILLO SECANTE"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: LIQUIDO TRANSPARENTE, SEMI VISCOSO, HOMOGENEO.

Aroma: CARACTERISTICO
Color: ROJO-ANARANJADO
Otros:

FÓRMULA:

ETHYL ACETATE 35,3194 SD ALCOHOL 40-B BUTYL ACETATE 17,950 CELLULOSE ACETATE BUTYRATE ACRYLATES COPOLYMER TRIMETHYL PENTANYL DIISOBUTYRATE SUCROSE BENZOATE TRIPHENYL PHOSPHATE NITROCELLULOSE ETOCRYLENE ISOPROPYL ALCOHOL BENZOPHENONE-1 DIMETHICONE TOCOPHERYL ACETATE PPG-2 DIMETHICONE SACCHARIDE ISOMERATE CARTHAMUS TINCTORIUS (SAFFLOWER) SEED OIL LAVANDULA ANGUSTIFOLIA EXTRACT HYDROLYZED RICE PROTEIN ALGAE EXTRACT CI 60730



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:574E587104B4EB8E6488

Fecha: 2023-11-06 12:27:11 GMT-03:00

